

RIO GALLEGOS, 27 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 70.062/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 058/15 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A344-1 denominado "Tecnologías educativas y trabajo docente en educación secundaria. Análisis de prácticas de enseñanza y de representaciones acerca de políticas de formación e inclusión digital", dirigido por la Dra. Silvia Mabel COICAUD, codirigido por la Prof. Fabiana Lidia SALDIVIA, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Silvia Gabriela RIVADENEIRA MOLINA, María Isabel AMPUERO, Patricio TRIÑANES BARRIENTOS, Dardo Fabián SANTICH, Federico Jorge LAJE y Luis Mauricio SIERPE OYARZO y los alumnos de pre-grado grado Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ, Vanesa Soledad ZUÑIGA e Iván Matías SURA;

QUE a fs. 77 la Prof. Fabiana Lidia SALDIVIA, Codirectora del Proyecto de Investigación citado precedentemente, solicita la baja de la Prof. María Isabel AMPUERO, en carácter de Docente Investigadora U.N.P.A., a partir del 1º de Septiembre de 2016, por razones de incompatibilidad en la cantidad de proyectos;

QUE mediante Nota N° 419/16 el Director de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A344-1 denominado "Tecnologías educativas y trabajo docente en educación secundaria. Análisis de prácticas de enseñanza y de representaciones acerca de políticas de formación e inclusión digital", a la Prof. María Isabel AMPUERO (DNI N° 24.861.596), en carácter de Docente Investigadora U.N.P.A., a partir del 1º de Septiembre de 2016.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

435